

TODOS
POR
CHILE

Ministerio de Educación

Unidad de Inclusión y
Participación Ciudadana



Acta Consejo de la Sociedad Civil

Fecha: 9 de noviembre 2017

Lugar: Conicyt y Ministerio de Educación

Acta N° 21

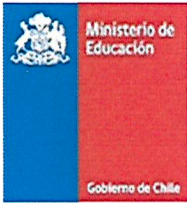
Antecedentes:

1. El consejo de la sociedad civil del Ministerio de Educación está enmarcado bajo la ley N° 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana. Es una instancia de participación incidente de carácter consultivo donde el ministerio presenta diferentes propuestas legislativas, políticas públicas, programas o acciones, ante el consejo.
- **Proceso de consulta.** Este proceso de consulta está enmarcado en el Art. 10 de la norma de participación ciudadana ministerial, la cual indica *“De la opinión del consejo de la sociedad civil. Antes de difundir el informe, el ministerio consultará la opinión del consejo de la sociedad civil, consignando dicha opinión en la versión final del texto de la cuenta. La unidad de participación difundirá este documento el cual debe estar distribuido en la OIRS del ministerio y publicado en los medios de difusión electrónico o impresos que se dispongan.”*
2. Con fecha **28.09.2017**, se ingresa a la oficina de partes y mediante correo electrónico a las contrapartes de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana, una carta de solicitud de audiencia con autoridades y continuidad de la conformación del actual Consejo de la Sociedad Civil.
3. Durante el mes de octubre, se coordinan las agendas de las autoridades, fijando la fecha de la reunión y comprometiendo la participación de la Secretaria Regional de Educación RM Teresa Vallespin, y la Ministra de educación, Adriana Delpiano Puelma.

Metodología:

1. Semana del 25-29 de octubre:

Envío por parte de los/as consejeros/as de las consultas a realizar a las autoridades del Ministerio.



**TODOS
POR
CHILE**

2. **Semana del 2-6 de noviembre:** Coordinación con autoridades, entrega de consulta y recomendaciones.

REGISTRO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PARTE I

Presentación:

Saludo de bienvenida de Katherine Constanzo a los/as consejeros/as y Seremi de Educación Teresa Vallespin

Presentación de la metodología de trabajo y orden de consultas a la autoridad presente.

Presentación de inquietudes levantadas en proceso de consulta:

Pierrette Santander (Educación escolar)

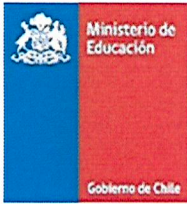
- Conformación de sindicatos en los establecimientos y saber cómo manejarlos.
- Regulaciones para la relación con ministerio de educación y ministerio de trabajo, para la negociación sindical.
- La desregularización sindical, afecta el sentido de la subvención del Estado.
- Considerar como techo el reajuste del Estado, junto a otras mejoras en la negociación sindical.
- Ayuda a los sostenedores con una jornada de capacitación a los dirigentes sindicales.

Seremi: Hay dos leyes distintas en proceso. MINEDUC sostiene la seguridad de los/as alumnos/as, y los/as trabajadores/as tienen que avisar con anterioridad su huelga para proteger a los y las estudiantes.

Presenta protocolo escrito sobre huelgas para presentar a la unidad de subvenciones.

Victor Flores (Centro de padres, madres y apoderados)

- Participación de los apoderados/as en las decisiones de la comunidad educativa.
- Falta de participación de apoderados/as en los proyectos educativos municipales y el PEI
- Prevalcen los informes a la falta de conocimiento de los padres y madres.
- Los padres/madres y apoderados no tienen conocimiento cívico.
- Los asistentes de la educación tienen las ganas de participar dentro del establecimiento, pero falta capacitación por parte del ministerio.



**TODOS
POR
CHILE**

Raquel Salas (Directivos de establecimientos)

- Carrera directiva.
- Agrupación de directores ANDECH, propuesta de carrera directiva
- Consulta cómo se ha abordado el tema, y si se han dado las instancias de participación,
- Consulta en qué quedaron los directivos en cuanto a la carrera directores de Chile.
- Presentar una ley miscelánea diciembre y toma a un segmento de los directores, para tener una carrera y no ponerlo como directores de aula.
- Sugerencia de carrera directiva,
- Asistentes de la educación no se reconoce los escalafones de los asistentes y los escalafones de los trabajadores de la educación

Seremi: Se está trabajando con el CPEIP con diferentes directores para realizar algunas modificaciones y requisitos.

Con la nueva educación pública se va ayudar a la regularización y modificar el estatuto a los asistentes de la educación.

Marta Cerda (Educación escolar ámbito patrimonial)

- Fortalecer el concepto de patrimonio en el currículo escolar, que sea un contenido desarrollado.
- Expresa su desacuerdo en la disminución de las horas de historia. Reevaluar la metodología de las clases de historias, reactivar el taller patrimonial con red de educadores patrimoniales con el CPEIP
- Valorización a las salidas pedagógicas, y los objetivos reales de estas.

Anabela Roldan (Educación artística)

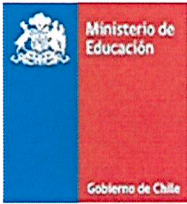
Expone que la LEGE contiene dos errores respecto a Educación artística:

1°.- se circunscribe sólo, y de manera excluyente, a la formación especializada -que equivale a decir “profesionalizante”- pero, aludiendo sólo a su nivel Medio. El error de no incorporar el nivel Básico, la mutila y deja sin razón de ser: porque sin el período de “formación temprana”, no se puede lograr el objetivo formativo declarado, y

2°.- La LEGE no menciona a la Educación Artística como componente Curricular y de Talleres, de la Formación General, modalidad Científico Humanista en sus niveles de Básica y Media.

Ello amerita la ampliación del concepto, en la LEGE.

- En síntesis, la magnitud de la tarea es tal, que no se puede pretender resolverla sin una institucionalidad pedagógica, técnico, administrativa y financiera de carácter nacional, a la altura.



TODOS
POR
CHILE

- Esto es, creemos que el desarrollo humano, así como el talento artístico profesional del país, ameritan la creación de una SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

Información entregada por SEREMI RM:

1. Con respecto a las negociaciones se va a plasmar en un protocolo, pero se no se presentó el pago sobre horas, hay que presentarlo.
2. Entregamos todos los insumos a la inspección del trabajo sobre la ley de inclusión y contarles a las organizaciones de los sindicatos para explicarles sobre las subvenciones y las negociaciones
3. Vamos a tener reuniones con sostenedores para explicarles las aristas de la nueva ley, sobre las negociaciones colectivas.
4. Solicitar el dictamen de la practicas antisindicales
5. Educación artística, desde el programa del Liceo experimental Artístico
6. Se han implementados talleres en conjunto al ministerio de cultura y los talleres
7. Experimental artística se ha formado como colegio sello.
8. Hay que realizar una intervención curricular. Los estudiantes de educación artística no pueden seguir en la calificación de técnico profesionales.
9. Financiamiento vía concurso público. que lamentablemente se tiene que concursar anualmente y no se pude continuar con el proyecto educativo
10. Los talleres no tienen continuidad.
11. Tenemos varios puntos en la educación artísticas que están pendientes.
12. Anabela no existen los parámetros de lo que es una escuela artística y una con sello artístico
13. Escuela y familia, se han realizado 4 convocatorias a los directivos de centros de padres, madres y apoderados comunidad, aquí faltan actores y necesitamos a mas padres comprometidos para que esta reforma avance

PARTE II

Reunión con Ministra de Educación Adriana Delpiano Puelma.

Presentación de los consejeros y consejeras, y su aporte a la educación desde la sociedad civil.

Consejeros/as instan a que exista una mayor participación de la sociedad civil en la construcción de las políticas públicas, valoran los espacios que se abrieron para poder trabajar en esta nueva forma de educación, pero insisten en que falta más confianza en ellos y el desarrollo de metodologías que permitan una mayor incidencia, desde sus diferentes ámbitos, en el apoyo a las políticas, planes y programas que MINEDUC impulsa en el sistema educacional.

La Ministra de Educación agradece el compromiso y los esfuerzo realizados por las diferentes organizaciones del consejo de la sociedad civil para mejorar la educación de los niños y niñas de nuestro país, ya que la experiencia y los diferentes ámbitos que lo componen enriquecen el sistema de educación el cual queremos construir. Por esto mismo, solicita que se tomen las medidas administrativas pertinentes para que este consejo pueda seguir adelante con su trabajo de colaboración para un próximo período, basado en la ley N°20.500 de asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.



Coordinador Ejecutivo
Andres Soffia



Secretaria Ejecutiva
Katherine Constanzo

Santiago, Chile.